INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2023

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2023.

LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 16 - I.D. Nº 425.614 – CONTRATACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".
- La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2023".
- La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003.
- La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.
- La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.
- El Art. Nº 4 inc. b de la Resolución DNCP Nº 483/2021.
- El Memorándum de fecha 28 de Agosto de 2023, de la Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria, Filial Boquerón, en el cual solicita la Adquisición de Equipos de Laboratorio.
- La Nota de la Carrera de Ing. Agroalimentaria de fecha 09 de Agosto de 2023, solicitando la Provisión de Equipos para Laboratorio de calidad Agroalimentaria de la FCA/UNA.
- El Memorándum de fecha 01 de Septiembre de 2023, de la Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria, Filial Boquerón, en el cual solicita la Adquisición de Equipos de Laboratorio.
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones Nº 165 de fecha 21 de Septiembre de 2023, por el cual se solicita la verificación de la Carta de Invitación Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES - CÓD. Nº 16 - I.D. Nº 425.614 – ORDEN DE COMPRA.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 065/23 de fecha 06 de Octubre de 2023, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" – CÓD. 16 – I.D. Nº 425.614.
- La Resolución Nº 1493/2023 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado por Contratación Directa, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES".
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC Nº 23/2023 de fecha 19 de Octubre de 2023, de la Estimación de Precios conforme a los presupuestos obtenidos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1794/2023 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 535 EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16; hasta el monto de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99; hasta el monto de **Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota DC-DNCP Nº 106/2023 de fecha 19 de Octubre de 2023, solicitando la publicación del llamado.
- La Carta de Invitación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 16 - I.D. Nº 425.614 – CONTRATACIÓN DIRECTA - Convencional (Versión 1) publicado el 23/10/2023.
- El Formulario Digital Nº 319690 publicado en fecha 19 de Octubre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Reporte General de la Convocatoria en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicado el 27 de Octubre de 2023.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: PROVINDUS S.A., MH SOLUCIONES S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A., MACRO SCIENCE S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 01 de Noviembre de 2023.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 314-00-2023, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. COMENTARIOS:

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 01 de Noviembre de 2023 a las 13:15 horas, se trascribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

2. **Ofertas no abiertas**: Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
   En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80060528-4	LABSOL S.A.	cotizaciones@labsol.com.py
2	3391855-4	PATRICK JOSE AYALA PINHO	info@fisc.com.py
3	80102521-4	ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	joycairos@gmail.com
4	80088565-1	PARGOS TECH S.A.	licitaciones@pargostech.com.py
5	80013232-7	CHARPENTIER S.R.L.	licitaciones@charpentier.com.py
6	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
7	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
8	80064898-6	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	licitacionesmacro@macroscience.com.py
9	80082167-0	PY LOGISTICA S.A.	gerencia@pylogistica.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57º DEL DECRETO Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad Y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LABSOL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 76.505.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PATRICK JOSE AYALA PINHO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 133.950.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARGOS TECH S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 96.139.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CHARPENTIER S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 85.600.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 128.050.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.490.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.590.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

PY LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.396.150 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LABSOL S.A.	14	1770384	NO
PATRICK JOSE AYALA PINHO	58	1768334	NO
ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	34		NO
PARGOS TECH S.A.	42	1770383	NO
CHARPENTIER S.R.L.	61	1767022	NO
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	9	1770248	NO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	1770089	NO
MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA	16	1770142	NO
PY LOGISTICA S.A.	45	1769989	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No hubo observaciones de terceros.

3. ***VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.***

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	LABSOL S.A.	FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho	ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	PARGOS TECH S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	PY LOGISTICA S.A.
Documentos Sustanciales	80060528-4	3391855-4	80102521-4	80088565-1	80013232-7	4022404-0	80026564-5	80064898-6	80082167-0
1 El Formulario de Oferta (*) y,	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y **protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las **Actas de Asamblea y de Directorio** en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	Presenta / Cumple	NO APLICA	Presenta / Cumple - Dentro de su Estatuto Social	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	NO APLICA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
Constancia del SIPE Nº	1.770.384	1.768.334	No Presenta	1.770.383	1.767.022	1.770.248	1.770.089	1.770.142	1.769.989
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 14	Del 01 al 58	Del 01 al 34	Del 01 al 42	Del 01 al 61	Del 01 al 09	Del 01 al 13	Del 01 al 16	Del 01 al 45

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

3.1 *Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.*

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado	Garantía Presentada por la Empresa	Vigencia de Días solicitada según reporte del Llamado		Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)		Cumplimiento
LABSOL S.A.	76.505.000	3.825.250	4.000.000	60	días	60	días	CUMPLE
FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho	11.000.000	550.000	550.000	60	días	60	días	CUMPLE
ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	133.950.000	6.697.500	6.700.000	60	días	60	días	CUMPLE
PARGOS TECH S.A.	96.139.000	4.806.950	4.900.000	60	días	60	días	CUMPLE
CHARPENTIER S.R.L.	85.600.000	4.280.000	10.000.000	60	días	60	días	CUMPLE
HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	128.050.000	6.402.500	6.500.000	60	días	60	días	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	15.490.000	774.500	10.000.000	60	días	60	días	CUMPLE
MACRO SCIENCE S.A.	11.590.000	579.500	750.000	60	días	60	días	CUMPLE
PY LOGISTICA S.A.	104.396.150	5.219.808	5.500.000	60	días	60	días	CUMPLE

Este Comité de Evaluación corrobora que las Empresas, **LABSOL S.A., FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., PY LOGISTICA S.A.**, han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y analizadas por este Comité de Evaluación. A continuación, y teniendo en cuenta que las Empresas: **LABSOL S.A., FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., PY LOGISTICA S.A.** cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC analizadas; cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales.

4 *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1 *CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a), b), d), m) y n)" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación y las declaraciones expuestas por las Empresas: **LABSOL S.A., FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., PY LOGISTICA S.A.** sus Formularios de Oferta y sus Formularios de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente presentado con su oferta; este Comité de Evaluación procede a realizar las verificaciones contempladas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 que modifica el art. 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
LABSOL S.A.	80060528-4	El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.				X		CUMPLE
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		CUMPLE
		María Asunción Ferreira Ruiz	621.455	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Robert Francisco Duarte Rodriguez	1.528.505	Representante Legal	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho	3391855-4	El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.				X		CUMPLE

		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Patrick José Ayala Pinho	**3.391.855**	**Propietario**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	80102521-4	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Yenny Mariela Isla de Amarilla	**3.634.448**	**Representante Legal**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		David Javier Amarilla Gavilán	3.291.785	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
PARGOS TECH S.A.	80088565-1	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Marcel Antonio Burgos Gorostiaga	2.516.035	Presidente	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Horacio Americo Di Pardo Armele	1.357.337	VicePresidente	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Javier Augusto Talavera Morales	1.770.710	Síndico Titular	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		José Manuel Persano Villalba	**4.580.922**	**Apoderado**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro

CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Luis Francisco Abente Pecci	**1.526.647**	**Socios - Gerentes**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		María Paloma Abente Pecci	905.303	Socios - Gerentes	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	4022404-0	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Hugo Félix Benítez Peralta	**4.022.404**	**Propietario. Representante.**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Carmen Stella Escobar Barriocanal	816.225	Representante Legal/Presidente/Accionista	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Efren Cornelio López Oviedo	685.931	Director	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Silvana María López Escobar	**4.803.120**	**Directora/Representante Legal/Accionista**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Luciana María López Escobar	5.964.963	Accionista	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Martín Efren López Escobar	5.964.961	Accionista	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Valentina María López Escobar	5.964.962	Accionista	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro

MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Lorena Vázquez	2.358.295	Presidente	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Alejandro Trelles	8.673.800	VicePresidente	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		José Félix Alderete	**584.171**	**Director**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro

		Milva Diaz	1.081.751	Directora	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Olga Jara	3.784.447	Directora	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Mirta Aguilera	649.532	Sindico	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
PY LOGISTICA S.A.	80082167-0	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Nimia Rosana Ledesma Ullón	3.527.799	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Celso Humberto Zarate Villalba	**4.685.450**	**Accionista, Director, Presidente y Representante Legal.**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro

En este sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en las bases del llamado, consultado a la Dirección de Talento Humano de la Institución según planilla que se adjunta al presente informe y a la Base de Datos del SICP de la DNCP, actualmente habilitadas para operar con el Estado, además no habiéndose asentado observaciones, ni irregularidades en la situación de las Empresas **LABSOL S.A., FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., PY LOGISTICA S.A.** por lo que seguidamente se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

4.2 ***Documentaciones solicitadas.***

En virtud del Artículo N° 59 y 62 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las Empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°108 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **LABSOL S.A.**, la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para Contribuyentes de IRE GENERAL.
3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
5. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
6. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
7. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los **ÍTEMS OFERTADOS** mencionando los **MODELOS** de los mismos.

La empresa **LABSOL S.A.** en fecha 06 de Noviembre de 2023 remite mediante nota, los documentos solicitados en tiempo y forma, a excepción de las fotocopias de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, que presentó las fotocopias del Ejercicio Fiscal 2023.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°109 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **ISLA MEDIC & SPA S.R.L.** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
3. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2023.
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para Contribuyentes de IRE GENERAL.
5. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
6. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
7. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
8. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
9. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los **ÍTEMS OFERTADOS** mencionando los **MODELOS** de los mismos.

La empresa **ISLA MEDIC & SPA S.R.L.** en fecha 07 de Noviembre de 2023 remite vía Correo Electrónico las documentaciones requeridas en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC y las fotocopias de contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°110 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **PARGOS TECH S.A.**, la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ÍTEMS **OFERTADOS** mencionando los **MODELOS** de los mismos.

La empresa **PARGOS TECH S.A.** en fecha 07 de Noviembre de 2023 remite mediante Nota, las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°111 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
5. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

La Empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, remite por Nota en fecha 06 de Noviembre de 2023 las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°112 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta,** la presentación de:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
5. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
6. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
7. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
8. Fotocopia de contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
9. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los **ÍTEMS OFERTADOS** mencionando los **MODELOS** de los mismos.

La Empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta,** en fecha 06 de Noviembre de 2023, remite mediante Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°113 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
3. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
4. Presentación de Catálogos, anexos técnicos o folletos de los **ÍTEMS OFERTADOS** mencionando los **MODELOS** de los mismos.

La Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A..**, remite por Nota en fecha 08 de Noviembre las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°114 de fecha 06 de Noviembre de 2023, a la empresa **MACRO SCIENCE S.A.,** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
5. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
6. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

La empresa **MACRO SCIENCE S.A.,** en fecha 07 de Noviembre, remite por Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

4.3 ***Análisis de la Documentación Legal.***

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	LABSOL S.A.	FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho	ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	PARGOS TECH S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	PY LOGISTICA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estandar - Sección Formularios (**)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2023. (**)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
Capacidad Financiera									
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia Requerida									
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Laboratorio, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No Presenta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los items ofertados.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Considerando que las empresas **LABSOL S.A., FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., PY LOGISTICA S.A.** cumplen en la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar los precios ofertados por las mismas.

5. ***ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.***

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional. NO APLICA.

b. Margen de Preferencia Local.

Se constata mediante la Patente Comercial, que las empresas oferentes se encuentran domiciliadas dentro del territorio Departamental de esta Convocante, a excepción de las empresas **LABSOL S.A. FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, ISLA MEDIC & SPA S.R.L., PARGOS TECH S.A. y CHARPENTIER S.R.L.,** quienes se encuentran domiciliadas en la ciudad de Asunción, por lo que les serán aplicadas el Margen de Preferencia Local, el cual establece: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

6. ***ASPECTO ECONÓMICO.***

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que no presentan error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **ITEM**. Modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

EMPRESA:							LABSOL S.A.						FISC GROUP de PATRICK JOSE AYALA PINHO					
RUC:							80060528-4						3391855-4					
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Precio Total MPL	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total MPL	Precio Total IVA Incluido
1	41105101-003	Bomba de Vacio	Unidad	UNIDAD	1	5.633.700	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	-
2	41103806-001	Agitador Magnetico	Unidad	UNIDAD	1	6.614.300	OHAUS	USA	5.965.000	-9,82%	5.965.000	6.561.500	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	-
3	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	4.591.100	GRAIGAR	CHINA	4.200.000	-8,52%	4.200.000	4.620.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	-
4	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	1	13.160.900	I.W SCIENTIFIC	USA	11.990.000	-8,90%	11.990.000	13.189.000	KRUSS OPTRONIC	ALEMANIA	11.000.000	-16,42%	12.100.000	11.000.000
5	41103502-002	Campana extractora de Gas	Unidad	UNIDAD	1	125.000.000	QUIMIS	BRASIL	54.350.000	-56,52%	54.350.000	59.785.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	0	-
Precio Total:											**76.505.000**	**84.155.500**					**12.100.000**	**11.000.000**

EMPRESA:							ISLA MEDIC & SPA S.R.L.						PARGOS TECH S.A					
RUC:							80102521-4						80088565-1					
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Precio Total MPL	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total MPL	Precio Total IVA Incluido
1	41105101-003	Bomba de Vacio	Unidad	UNIDAD	1	5.633.700	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	0	INFITEK	CHINA	10.368.000	84,04%	11.404.800	10.368.000
2	41103806-001	Agitador Magnetico	Unidad	UNIDAD	1	6.614.300	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	0	INFITEK	CHINA	3.710.000	-43,91%	4.081.000	3.710.000
3	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	4.591.100	PEAK INST	CHINA	8.950.000	94,94%	8.950.000	9.845.000	INFITEK	CHINA	12.902.000	181,02%	14.192.200	12.902.000
4	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	1	13.160.900	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	0	INFITEK	CHINA	6.659.000	-49,40%	7.324.900	6.659.000
5	41103502-002	Campana extractora de Gas	Unidad	UNIDAD	1	125.000.000	TOPAIR	CHINA	125.000.000	0,00%	125.000.000	137.500.000	INFITEK	CHINA	62.500.000	-50,00%	68.750.000	62.500.000
Precio Total:											**133.950.000**	**147.345.000**					**105.752.900**	**96.139.000**

EMPRESA:							CHARPENTIER SRL						HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA VILLA ELISA				
RUC:							80013232-7						4022404-0				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Precio Total MPL	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	41105101-003	Bomba de Vacio	Unidad	UNIDAD	1	5.633.700	QUIMIS	BRASIL	7.800.000	38,45%	7.800.000	8.580.000	INFITEK	CHINA	24.300.000	[illegible]	24.300.000
2	41103806-001	Agitador Magnético	Unidad	UNIDAD	1	6.614.300	VELP	ITALIA	3.500.000	-47,08%	3.500.000	3.850.000	INFITEK	CHINA	4.515.000	-31,74%	4.515.000
3	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	4.591.100	PCE	ESPAÑA	9.800.000	113,36%	9.800.000	10.780.000	INFITEK	CHINA	3.255.000	-29,10%	3.255.000
4	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	1	13.160.900	AMSCOPE	USA	9.500.000	-27,82%	9.500.000	10.450.000	INFITEK	CHINA	8.990.000	-31,69%	8.990.000
5	41103502-002	Campana extractora de Gas	Unidad	UNIDAD	1	125.000.000	QUIMIS	BRASIL	55.000.000	-56,00%	55.000.000	60.500.000	QUIMIS	BRASIL	86.990.000	-30,41%	86.990.000
Precio Total:											**85.600.000**	**94.160.000**					**128.050.000**

EMPRESA:							CHACO INTERNACIONAL SA					MACRO SCIENCE S.A.				
RUC:							80026564-5					80064898-6				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	41105101-003	Bomba de Vacio	Unidad	UNIDAD	1	5.633.700	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
2	41103806-001	Agitador Magnético	Unidad	UNIDAD	1	6.614.300	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
3	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	4.591.100	HANNA	MEXICO RUMANIA COSTA RICA GUATEMALA ECUADOR BRASIL ESPAÑA	11.060.000	140,90%	11.060.000	APERA	EEUU	7.490.000	63,14%	7.490.000
4	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	1	13.160.900	OPTIKA	ITALIA	4.430.000	-66,34%	4.430.000	VELAB	EEUU	4.100.000	-68,85%	4.100.000
5	41103502-002	Campana extractora de Gas	Unidad	UNIDAD	1	125.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
Precio Total:											**15.490.000**					**11.590.000**

EMPRESA:							PY LOGISTICA S.A.				
RUC:							80082167-0				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	41105101-003	Bomba de Vacio	Unidad	UNIDAD	1	5.633.700	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
2	41103806-001	Agitador Magnético	Unidad	UNIDAD	1	6.614.300	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
3	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	4.591.100	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-
4	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	1	13.160.900	BIOBASE	CHINA	7.900.000	-39,97%	7.900.000
5	41103502-002	Campana extractora de Gas	Unidad	UNIDAD	1	125.000.000	BIOBASE	CHINA	96.496.150	-22,80%	96.496.150
Precio Total:											**104.396.150**

A continuación, se seleccioña provisoriamente a las empresas que cuentan con los precios más bajos, en el siguiente orden:

CHARPENTIER S.R.L. para los ítems Nº 1 y 2.
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta para el Ítem Nº 3.

MACRO SCIENCE S.A. para el Ítem Nº 4.
PARGOS TECH S.A. para el Ítem Nº 5.

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente a las empresas **CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, MACRO SCIENCE S.A., PY PARGOS TECH S.A.,** que cuentan con las ofertas más conveniente, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.1 *Análisis de los Precios Ofertados.*

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 procede a solicitar en fecha 08 de Noviembre de 2023 por Notas CE-EMPR Nº 123/2023, CE-EMPR Nº 124/2023, CE-EMPR Nº 125/2023, CE-EMPR Nº 126/2023, CE-EMPR Nº 127/2023, CE-EMPR Nº 128/2023, CE-EMPR Nº 129/2023 y CE-EMPR Nº 130/2023 a las Empresas **PARGOS TECH S.A., PY LOGISTICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHARPENTIER S.R.L., HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, ISLA MEDIC & SPA S.R.L. y LABSOL S.A.,** respectivamente, la Composición detallada de los precios de sus ofertas, considerando que algunos ítems se apartan de los parámetros establecidos por la Resolución Nº 1890/2020.

La Empresa **LABSOL S.A.** remite por nota, en fecha 09 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios ofertados en el ítem Nº 5 detallando: Costo Proveedor, Costos de Operación y Presentación de Ofertas, Flete y otros Gastos, Utilidad y Precio Unitario (IVA INCLUIDO); teniendo en cuenta que es posible su ejecución y que resulta conveniente a los intereses de la Institución, es aceptado atendiendo que se encuentra debidamente justificado.

La Empresa **PARGOS TECH S.A.** remite por nota, en fecha 10 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios ofertados en los ítems Nº 1, 2, 3 4 y 5 detallando Gastos Administrativos, Impuestos, Utilidad aproximada, Precio Unitario y Precio Final; teniendo en cuenta que es posible su ejecución y que resulta conveniente a los intereses de la Institución, es aceptado atendiendo que se encuentra debidamente justificado.

La Empresa **PY LOGISTICA S.A.** remite por Nota en fecha 09 de Noviembre de 2023, la Composición de Precios del Ítem Nº 4, detallando Logística de compra, Precio unitario ofertado, Costo de la mercadería adquirido directamente del fabricante internacional, Flete aéreo, Gastos de desaduanaje, Prorrateo de gastos variables, Prorrateo de gastos fijos, Margen de utilidad. Considerando el Desglose de Precios presentado por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que el mismo puede deberse a las fluctuaciones de los precios para la adquisición del mismo, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que el mismo es de ejecución posible y que resulta conveniente a los intereses de la Institución, es aceptado atendiendo que se encuentra debidamente justificado.

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** remite por Nota en fecha 10 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios de los Ítems Nº 3 y 4, detallando Precios ofertados, Costo de producción, Gastos administrativos, Gastos de distribución, Otros gastos, Impuestos, Ganancia; Este Comité de Evaluación considera que las variaciones de precios pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición de los mismos, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La empresa, **MACRO SCIENCE S.A.** remite por Nota, en fecha 10 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios de los Ítems Nº 3 y 4 detallando: Precio de origen, Seguro de importación y flete, Gastos de despacho, Utilidad, Impuesto. Considerando el Desglose de Precios presentado por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición del mismo, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La empresa, **CHARPENTIER S.R.L.** remite por Nota, en fecha 08 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios de los Ítems Nº 1, 2,3, 4 y 5, detallando: Precio costo del producto más utilidad, Porcentaje costo del producto más utilidad, Precio costo de importación del producto, Porcentaje Costo de Importación del producto, Precio de venta; este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición del mismo, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La empresa, **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta,** remite por Nota, en fecha 10 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios de los Ítems Nº 1, 2,3, 4 y 5, detallando: Costo del equipo, Cotización, Costo en guaraníes, Despachos y tasas, IVA sobre venta, Utilidad, Precio de venta; este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden

deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición del mismo, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La empresa, **ISLA MEDIC & SPA S.R.L.,** remite vía correo electrónico en fecha 10 de Noviembre de 2023, la Composición de los Precios del Ítem Nº 3, detallando: Precio de venta, Costo del flete, Importe, Importación más utilidad, Importe final; este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición del mismo, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

6.2 ***Verificación de las Especificaciones Técnicas.***

El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 09 de Noviembre de 2023, un Informe Técnico al Prof. Ing. E.H. Claudio Moreno Gavilán, Director de la Carrera de Ing. Agroalimentaria, el cual se expide en fecha 14 de Noviembre de 2023, expresando lo siguiente:

*Se adjunta al presente, el informe referente al llamado de "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"- CÓD. Nº 16 - I.D. Nº425614 – CONTRATACIÓN DIRECTA.***, conforme al siguiente detalle:*

A continuación, se detallan los ítems solicitados

ITEM 1 Bomba de Vacío

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CHARPENTIER SRL	SI	
2	PARGOS TECH S.A	SI	
3	HANDRUG INGENIERIA	SI	

ÍTEM 2 Agitador Magnético

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CHARPENTIER SRL	SI	
2	PARGOS TECH S.A	SI	
3	HANDRUG INGENIERIA	SI	
4	LABSOL S.A.	SI	

ÍTEM 3 Equipo medidor de oxigeno

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	HANDRUG INGENIERIA	NO	La precisión del equipo ofertado es de 0,3 mg/l y se precisa de 0,5 mg/l.
2	LABSOL S.A.	NO	La resolución mínima exigida para el equipo es de 0,01 mg / litro y la ofertada es de 0,1 mg/lm
3	MACRO SCIENCE S.A.	NO	La compensación de temperatura ofertada es de 0º 45 º y lo solicitado es de 0º a 50º
4	ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	NO	NO PRESENTA CATALOGO
5	CHARPENTIER SRL	CUMPLE	
6	CHACO INTERNACIONAL SA	NO	La resolución mínima exigida para el equipo es de 0,01 mg / litro y la ofertada es de 0,1 mg/lm
7	PARGOS TECH S.A	CUMPLE	

ÍTEM 4 Microscopio binocular

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MACRO SCIENCE S.A.	SI	
2	CHACO INTERNACIONAL SA	SI	
3	PARGOS TECH S.A	SI	
4	PY LOGISTICA S.A.	SI	
5	HANDRUG INGENIERIA	SI	

6	CHARPENTIER SRL	SI	
7	FISC GROUP	SI	
8	LABSOL S.A.	SI	

ÍTEM 5 Campana extractora de Gas

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LABSOL S.A.	NO	La campana ofertada es laminada en fibra de vidrio
2	CHARPENTIER SRL	NO	La campana ofertada es laminada en fibra de vidrio
3	PARGOS TECH S.A	SI	
4	HANDRUG INGENIERIA	NO	La campana ofertada es laminada en fibra de vidrio
5	PY LOGISTICA S.A.	SI	
6	ISLA MEDIC & SPA S.R.L.	SI	

De acuerdo a los cuadros precedentes presentado por la Carrera de Ing. Agroalimentaria, las posiciones de los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas son:

CHARPENTIER S.R.L.: ÍTEMS Nº 1, 2 y 3.
MACRO SCIENCE S.A.: ÍTEM Nº 4.
PARGOS TECH S.A.: ÍTEM Nº 5.

6.3 *Capacidad Financiera.*

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Para contribuyente de IRE GENERAL.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

EMPRESA	CHARPENTIER S.R.L.	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	14.868.502.169	**24,17**
Pasivo Corriente	615.128.515	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	615.128.515	**0,03**
Total Activo	19.600.155.080	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	1.776.664.277	**12,05%**
Capital	14.750.000.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

EMPRESA	MACRO SCIENCE S.A.	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	12.512.314.030	**6,27**
Pasivo Corriente	1.995.236.116	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	1.995.236.116	**0,14**
Total Activo	14.387.615.626	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	1.515.509.526	**18,37%**
Capital	8.250.000.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

EMPRESA	PARGOS TECH S.A.	
Ratios	**2022**	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	19.778.248.593	**1,29**
Pasivo Corriente	15.297.412.087	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	15.604.319.687	**0,66**
Total Activo	23.500.087.887	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	2.257.377.307	**44,26%**
Capital	5.100.000.000	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022		

Como puede notarse en el cuadro anterior las Empresas **CHARPENTIER S.R.L., MACRO SCIENCE S.A. y PARGOS TECH S.A.**, cumplen con la calificación financiera solicitada.

6.4 ***Experiencia Requerida.***

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro del Ejercicio Fiscal 2021 y 2022.

Experiencia / Oferente	**CHARPENTIER S.R.L.**	**MACRO SCIENCE S.A.**	**PARGOS TECH S.A.**
Monto de la Oferta	85.600.000	11.590.000	96.139.000
50 % de la Oferta presentada	**42.800.000**	**5.795.000**	**48.069.500**
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	211.805.613	148.143.000	256.200.000
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede verificarse en el cuadro precedente las Empresas **CHARPENTIER S.R.L, MACRO SCIENCE S.A. y PARGOS TECH S.A.**, cumplen con el criterio de las experiencias solicitadas.

6.5 ***Capacidad Técnica: No Aplica.***

6.6 ***Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.***

7 ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58º, 59º, 60º, 61, 62º, 63º, 64º, 65° y 72° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación recomienda:

7.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

7.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 16 - I.D. Nº 425614 - CONTRATACIÓN DIRECTA**, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

7.2.1 **CHARPENTIER S.R.L.** para los **ITEMS N° 1, 2 y 3**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.100.000.- (Guaraníes veintiún millones cien mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Equipos de Laboratorio, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.2.2 **MACRO SCIENCE S.A.** para el **ITEM Nº 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM.** El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 4.100.000.- (Guaraníes cuatro millones cien mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Equipo de Laboratorio, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.2.3 **PARGOS TECH S.A.** para el **ITEM Nº 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 62.500.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Equipos de Laboratorio, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.3 **IMPUTAR** la presente erogación al **Grupo de Gasto: 535 EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16 hasta el monto de **Gs. 25.200.000.- (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil)** y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 99; hasta el monto de **Gs. 62.500.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio

Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta
Miembro del Consejo Directivo - Alterno

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería